



PARLAMENT DE CATALUNYA

Grup Parlamentari de Ciutadans

Ref.: 302LRS07062000139

A LA MESA DEL PARLAMENTO

Lorena Roldán Suárez, portavoz, Héctor Amelló Montiu, diputado del Grup Parlamentari de Ciutadans, de acuerdo con lo que establece el artículo 161 del Reglament del Parlament, presentan la siguiente moción, subsiguiente a la Interpelación al Gobierno sobre la situación de la cultura por la pandemia de Covid-19 (tram. 300-00260/12).

MOCIÓ

El Parlament de Catalunya insta el Govern de la Generalitat a:

MEDIDAS DE CARÁCTER GENERAL

1. Declarar la cultura como sector prioritario y estratégico en la toma de decisiones políticas y económicas en la reconstrucción del tejido industrial y comercial.
2. Incrementar de forma inmediata el presupuesto del Departament de Cultura al 2% del total del presupuesto de la Generalitat de Catalunya para superar las carencias históricas, los recortes de la última década y como medida para superar la crisis del COVID-19.
3. Elaborar, en el plazo máximo de 6 meses, un censo de artistas y profesionales de la creación y de la cultura en colaboración con el sector, que incluya de la forma más objetiva posible una definición y clasificación de las diferentes profesiones.
4. Crear un fondo de compensación extraordinario para abrir una línea de ayudas a personas físicas profesionales del sector cultural afectadas por la suspensión, cancelación o la reducción de ingresos a causa de las medidas para hacer frente a la crisis sanitaria del COVID-19 que no han podido acceder a ninguna ayuda que permita su sostenibilidad económica.



PARLAMENT DE CATALUNYA

Grup Parlamentari de Ciutadans

5. Impulsar con carácter inmediato un sistema de medidas, beneficios, desgravaciones e incentivos fiscales, dentro del marco de competencias de la Generalitat de Catalunya, para el fomento del mecenazgo, el micromecenazgo y el voluntariado en materia cultural, deportiva, de innovación y científica con el objetivo de ampliar las herramientas de financiación de la cultura y aportar recursos extraordinarios para superar la crisis sanitaria del COVID-19.
6. Realizar una campaña de sensibilización, fomento y reconocimiento del mecenazgo, el micro mecenazgo y el voluntariado que prestigie la figura del donante y la colaboración público-privada, y que también reconozca la importancia de cualquier forma de colaboración en la realización de actividades de interés general.
7. El Departament de Cultura, las empresas, entidades y entes dependientes o participados mayoritariamente y las entidades de derecho público vinculadas al Departament de Cultura se comprometen a mantener todos los contratos y acuerdos adquiridos con los agentes del sector cultural con el objetivo de mantener la liquidez de las empresas culturales o, en su defecto, habilitar un sistema de indemnización ágil que evite el cierre de los agentes culturales tras las consecuencias negativas del COVID-19.
8. Implementar un bono cultural para la adquisición por parte de los ciudadanos de bienes y servicios culturales a efectos de estimular la demanda y de paliar el descenso temporal de los ingresos en determinados ámbitos del sector de la cultura debido a los efectos negativos de la crisis del COVID-19.
9. Abrir una línea de subvenciones o ayudas destinadas a que empresas, entidades y agentes del sector cultural puedan diseñar e implementar planes de gestión de públicos para adaptar las estrategias de su práctica cultural a sus públicos potenciales en el contexto de la crisis del COVID-19.
10. Realizar una campaña de marketing y comunicación institucional que genere confianza y estimule la asistencia de público a los diversos acontecimientos culturales.
11. Crear una plataforma digital, en colaboración con Diputaciones y Ayuntamientos, que sirva para apoyar y divulgar la oferta legal disponible en internet del sector de la cultura.
12. Impulsar una campaña de comunicación institucional destinada a proteger la propiedad intelectual y a respetar los intereses de los creadores sobre los beneficios que generan sus obras.
13. Abonar inmediatamente todas las ayudas y subvenciones pendientes del ejercicio 2019, o anteriores, que ya estén justificadas, así como las ayudas y



PARLAMENT DE CATALUNYA

Grup Parlamentari de Ciutadans

subvenciones públicas, siempre que estén justificadas dentro del ejercicio en curso.

14. Flexibilizar los plazos, condiciones y criterios para la justificación de subvenciones y ayudas ordinarias, garantizando el cumplimiento de las necesarias medidas de control, fiscalización y legalidad, para los proyectos beneficiarios afectados por el COVID-19. Asimismo, incrementar el porcentaje de anticipo de todas las ayudas y subvenciones una vez obtenida la resolución favorable, con el objetivo de inyectar liquidez en las entidades beneficiarias.

15. Adaptar todas las bases de las líneas de subvenciones y ayudas, sea cual sea la modalidad y el fin de las mismas, a la realidad social y económica de la crisis del COVID-19, cumpliendo los principios de publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad, igualdad y no discriminación, eficacia y eficiencia.

16. Incrementar las aportaciones y transferencias a los principales equipamientos culturales dependientes o participados mayoritariamente por la Generalitat de Cataluña para asegurar su viabilidad económica ante los efectos de la crisis del virus COVID-19.

17. Diseñar un plan integral y transversal para la “Cultura Horizonte 2030”, desde la necesaria colaboración público-privada y con el consenso del sector cultural, que establezca los programas, estrategias, objetivos y recursos necesarios para hacer de la cultura un pilar fundamental de la sociedad. El plan reconocerá la capacidad de la cultura para generar trabajo de calidad y crecimiento económico. Este plan incorporará los planes sectoriales de los diferentes ámbitos de la cultura.

18. Revisar y modificar las bases de las convocatorias de subvenciones con motivo de la COVID-19 para compensar las pérdidas por anulación de espectáculos y actividades culturales durante el periodo de estado de alarma, la concesión de subvenciones para gastos estructurales de entidades afectadas por el cese de la actividad cultural a causa del estado de alarma y la concesión de subvenciones para los gastos de funcionamiento de empresas y entidades culturales durante la situación de crisis sanitaria para hacerlas más inclusivas, ampliando el número de supuestos para poder acogerse a la subvención evitando el cierre de agentes culturales. Asimismo, ampliar la dotación presupuestaria.



MEDIDAS DE APOYO AL SECTOR MUSICAL

19. Impulsar un plan de choque específico para el rescate y reactivación del sector musical. El plan contemplará como mínimo las siguientes medidas:

- 19.1 Abrir líneas extraordinarias y específicas de subvenciones o ayudas para el impulso del sector musical en Cataluña adaptadas a las consecuencias económicas y sociales causadas por la crisis del virus COVID-19.
- 19.2 Inyectar fondos para reactivar las redes y circuitos de programación públicos y privados afectados por la suspensión de actividades a causa de la crisis del COVID-19 con el objetivo de estimular la revitalización del sector musical.
- 19.3 Impulsar líneas extraordinarias de subvenciones o ayudas directas para estimular la creación y producción de músicos profesionales que ya sufren una situación de intermitencia laboral que se ha visto agravada por las pérdidas causadas por las cancelaciones y suspensiones de la crisis del COVID-19.
- 19.4 Impulsar una convocatoria para la concesión de subvenciones a la programación de música en vivo de carácter profesional cuyas bases estén adaptadas a las consecuencias económicas y sociales causadas por la crisis del virus COVID-19.
- 19.5 Impulsar líneas de ayudas, tanto en modalidad de aportación reintegrable como en subvención, para festivales de pequeño y mediano formato que se realicen en Cataluña con el objetivo de preservar la diversidad cultural y el equilibrio territorial en el acceso a la cultura.
- 19.6 Impulsar formatos y espacios televisivos de música en directo en horarios de máxima audiencia que recuperen la presencia de la música en la parrilla televisiva.
- 19.7 Diseñar un plan de choque para que las escuelas privadas de música puedan garantizar su viabilidad futura y paliar las pérdidas ocasionadas por la crisis del virus COVID-19.
- 19.8 Establecer una línea de ayudas para las escuelas privadas de música con una dotación económica por alumno que neutralice las pérdidas ocasionadas por la crisis del virus COVID-19.



PARLAMENT DE CATALUNYA

Grup Parlamentari de Ciutadans

- 19.9 Diseñar un plan estratégico de comunicación, promoción y marketing de la industria de la música liderado por el Departament de Cultura.

MEDIDAS DE APOYO AL SECTOR AUDIOVISUAL

20. Impulsar un plan de choque específico para el rescate y reactivación del sector audiovisual. El plan contemplará como mínimo las siguientes medidas:

- 20.1 Crear un fondo para la reactivación de las salas de exhibición de cine que favorezca la viabilidad de la reapertura y cubra gastos producidos por la aplicación de medidas de prevención y seguridad sanitaria que deban aplicarse.
- 20.2 Crear una línea de ayuda para los profesionales del audiovisual más impactados por la crisis del COVID-19 dirigidas a trabajadores, intérpretes y técnicos en situación de emergencia social y no pueden trabajar debido al cese de la actividad audiovisual.
- 20.3 Realizar una campaña para el consumo de festivales y muestras cinematográficas, implicando a televisiones y otros medios de comunicación.
- 20.4 Impulsar medidas extraordinarias de apoyo y fomento de la industria del videojuego, animación y juegos virtuales a través de la creación de un fondo de al menos 1.000.000 de euros para el desarrollo de proyectos en el ámbito de los videojuegos que permita reactivar el sector tras la crisis del COVID-19.

MEDIDAS DE APOYO AL SECTOR DE LAS ARTES VISUALES

21. Impulsar un plan de choque específico para el rescate y reactivación del sector de las artes visuales. El plan contemplará como mínimo las siguientes medidas:

- 21.1 Aumentar el presupuesto del Departamento de Cultura destinado a las Artes Visuales y crear un fondo extraordinario para el impulso del sector de las artes visuales, plásticas y galerías de arte.



PARLAMENT DE CATALUNYA

Grup Parlamentari de Ciutadans

- 21.2 Crear un plan de estímulo para artistas visuales y galeristas de arte mediante la adquisición de producción de obras de arte emergente y contemporáneo de artistas catalanes o residentes en Cataluña cuya dotación económica sea como mínimo el 25% del 1'5% Cultural.
- 21.3 Crear una línea de ayuda para los profesionales de las artes visuales más afectadas por la crisis del COVID-19 dirigidas a trabajadores, artistas, creadores y técnicos en situación de emergencia social y que no pueden trabajar debido al cese de la actividad audiovisual.
- 21.4 Fomentar un programa de residencia de artistas a nivel nacional e impulsar las ayudas públicas a los centros que ofrecen residencias.
- 21.5 Crear un Plan de Apoyo a Jóvenes Creadores y artistas catalanes o residentes en Cataluña destinado a impulsar a creadores emergentes, su producción y su consolidación profesional.
- 21.6 Abrir una línea de ayudas para la reactivación de galerías, centros de arte y otros centros de producción que favorezca la viabilidad de la reapertura y cubra gastos producidos por la aplicación de medidas de prevención y seguridad sanitaria que deban aplicarse.
- 21.7 Impulsar un programa estratégico para la reactivación de la internacionalización del comercio de arte y asistencia a ferias de arte destinado tanto a galerías como a creadores visuales, tras la crisis del COVID-19 y reapertura de los mercados internacionales
- 21.8 Inyección económica para reactivar las redes y circuitos artísticos públicos y privados muy debilitados históricamente y gravemente afectados por la suspensión de actividades a causa de la crisis del COVID-19 con el objetivo de estimular la revitalización del sector de las artes visuales.
- 21.9 Establecer un programa de apoyo para las redes, espacios y centros de creación y producción de Cataluña que les permita recuperar la actividad tras el cese de actividad por causa de la crisis del COVID-19.
- 21.10 Establecer un programa de promoción de artistas emergentes catalanes o residentes en Cataluña en los museos y centros de arte de referencia de Cataluña y principales centros territoriales.
- 21.11 Crear una línea de ayuda para los profesionales de las artes visuales, conservadores y restauradores más impactados por la crisis del COVID-19 dirigidas a trabajadores y artistas en situación de emergencia social y no pueden trabajar debido al cese de la actividad del sector de las artes visuales.



PARLAMENT DE CATALUNYA

Grup Parlamentari de Ciutadans

- 21.12 Apoyar y colaborar en cualquier iniciativa impulsada por el Gremi de Galeries d'Art de Catalunya, la Associació de Galeries Art Barcelona y otros agentes estructuradores del sector para realizar, con todas las medidas sanitarias y seguridad necesaria, una “Nit del Galerisme” que anime de nuevo al sector y palie los efectos negativos del COVID-19.
- 21.13 Crear un fondo de ayuda para entidades y agentes del sector de las artes visuales cubra gastos producidos por la aplicación de medidas de prevención y seguridad sanitaria que deban aplicarse.

MEDIDAS DE APOYO AL SECTOR EDITORIAL

22. Impulsar un plan de choque específico para el rescate y reactivación del sector editorial. El plan contemplará como mínimo las siguientes medidas:

- 22.1 Apoyar y colaborar en cualquier iniciativa consensuada entre la Cámara del Libro, los Gremios del sector editorial y el Gremio de Floristas de Cataluña para realizar, con todas las medidas sanitarias y seguridad necesaria, una “Diada del Libro y la Rosa” alternativa a la suspensión del Día de Sant Jordi 2020 que palie los efectos negativos del COVID-19 tanto económicos como sociales fruto de esa cancelación.
- 22.2 Crear un fondo destinado a un programa de reactivación del sector editorial de Cataluña.
- 22.3 Impulsar una segunda convocatoria para la concesión de ayudas a proyectos y planes editoriales con una dotación económica mínima de 1.500.000,00 de euros.
- 22.4 Impulsar una línea de subvenciones para la modernización y mejora de la competitividad de las librerías con una dotación económica mínima de 600.000 euros.
- 22.5 Impulsar una línea de subvenciones para la reactivación de los proyectos de internacionalización de empresas del sector del libro con especial incidencia en el mercado latinoamericano con una dotación económica mínima de 1.000.000 de euros.
- 22.6 Crear una línea de ayuda para los profesionales del sector editorial más impactados por la crisis del COVID-19 dirigidas a trabajadores, escritores, traductores, correctores y técnicos en situación de emergencia



PARLAMENT DE CATALUNYA

Grup Parlamentari de Ciutadans

social y que no pueden trabajar debido al cese de la actividad audiovisual.

- 22.7 Abrir una convocatoria en el ámbito de las letras para la concesión de subvenciones para la edición de obras literarias de especial interés cultural en castellano, cuyas bases estén adaptadas a la realidad social y económica de la crisis del COVID-19.
- 22.8 Abrir una convocatoria para la concesión de subvenciones a la producción editorial en castellano, cuyas bases estén adaptadas a la realidad social y económica de la crisis del COVID-19.
- 22.9 Diseñar un plan estratégico de comunicación, promoción y marketing del sector editorial liderado por el Departament de Cultura y consensuado con los agentes estructuradores del sector.

MEDIDAS DE APOYO AL SECTOR DE LAS ARTES ESCÉNICAS

23. Impulsar un plan de choque específico para el rescate y reactivación del sector de las artes escénicas. El plan contemplará como mínimo las siguientes medidas:

- 23.1 Ampliar los recursos destinados al Programa.cat con el objetivo de incrementar la actividad de las programaciones de artes escénicas y musicales profesionales de los equipamientos de titularidad pública y privada, así como realizar gestiones para ampliar el número de compañías que participan del programa.
- 23.2 Estudiar medidas para flexibilizar la convocatoria 2020 del Program.cat para los municipios que soliciten espectáculos y conciertos con el objetivo de permitir un mayor número de programaciones, especialmente en lo referente:
 - Al umbral mínimo de espectáculos de pago.
 - Eliminar la norma de que sean fuera de fiesta mayor.
 - Modificar al alza el número máximo de actividades gratuitas de calle subvencionables en fiesta mayor.
- 23.3 Crear una línea de ayuda para los profesionales del sector de las artes escénicas más impactadas por la crisis del COVID-19 dirigidas a trabajadores, actores, intérpretes, bailarines, coreógrafos y artistas en



PARLAMENT DE CATALUNYA

Grup Parlamentari de Ciutadans

- situación de emergencia social y que no pueden trabajar debido al cese de la actividad audiovisual.
- 23.4 Inyección económica para reactivar las redes y circuitos de programación públicos y privados afectados por la suspensión de actividades a causa de la crisis del COVID-19 con el objetivo de estimular la revitalización del sector de las artes escénicas.
 - 23.5 Intensificar la colaboración público-privada para impulsar la reactivación del sector y habilitar herramientas para que los programadores puedan aumentar el número de funciones manteniendo la viabilidad económica de los proyectos y empresas; asimismo, para que puedan diversificar la programación dando cabida a otras disciplinas.
 - 23.6 Potenciar y fomentar, en coordinación con la administración local, a través de un programa específico y una campaña institucional, la programación infantil y de calle en los municipios de Cataluña.
 - 23.7 Impulsar un programa de fomento de las giras y descentralización cultural del Teatre Nacional de Catalunya.
 - 23.8 Buscar fórmulas legales que permitan a las compañías recibir un anticipo del 50% de las funciones efectivamente contratadas en el marco de los convenios con los equipamientos E3 para el año 2020.
 - 23.9 Realizar una campaña de marketing y comunicación institucional que genere confianza y fomente que los ciudadanos asistan a disfrutar de las artes escénicas.
 - 23.10 Abrir una segunda convocatoria para la concesión de subvenciones para la mejora de infraestructura o adquisición de equipamiento para empresas de artes escénicas y salas privadas de teatro de Cataluña, cuyas bases estén adaptadas a las consecuencias económicas y sociales causadas por la crisis del virus COVID-19 y con una dotación económica mínima de 500.000 euros.
 - 23.11 Abrir una segunda convocatoria para la concesión de subvenciones para la producción de nuevos montajes teatrales de sala y de calle de carácter profesional, cuyas bases estén adaptadas a las consecuencias económicas y sociales causadas por la crisis del virus COVID-19 y con una dotación económica mínima de 500.000 euros.
 - 23.12 Abrir una segunda convocatoria para la concesión de subvenciones para actividades de circo de sala y de calle de carácter profesional, cuyas bases estén adaptadas a las consecuencias económicas y sociales



PARLAMENT DE CATALUNYA

Grup Parlamentari de Ciutadans

causadas por la crisis del virus COVID-19 y con una dotación económica mínima de 100.000 euros.

- 23.13 Ampliar la dotación presupuestaria de la convocatoria de subvenciones para actividades de teatro de carácter profesional.
- 23.14 Ampliar la dotación presupuestaria de la convocatoria de subvenciones para actividades de circo de carácter profesional.
- 23.15 Ampliar la dotación presupuestaria de la convocatoria de subvenciones para actividades de danza de carácter profesional.
- 23.16 Revisar los convenios trienales de teatro para impulsar medidas de flexibilidad y adaptarlos a las consecuencias económicas y sociales causadas por la crisis del virus COVID-19 para ayudar a la recuperación de los agentes culturales.

MEDIDAS PARA GARANTIZAR LA IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO

24. Impulsar un plan de específico para garantizar la igualdad y equidad de género en la cultura. El plan contemplará como mínimo las siguientes medidas:

- 24.1 Realizar un estudio del impacto de la crisis del virus del COVID-19 en el sector cultural con perspectiva de género para visualizar y corregir el posible sesgo de género en el sector.
- 24.2 Crear un fondo presupuestario destinado al fomento e impulso de iniciativas que garanticen la igualdad y equidad de género efectiva en la cultura.
- 24.3 Garantizar la inclusión de la perspectiva de género en las líneas de subvenciones y ayudas impulsadas por el Departament de Cultura, las empresas, entidades y entes dependientes o participados mayoritariamente y las entidades de derecho público vinculadas al Departament.
- 24.4 Adquirir el compromiso de incluir la perspectiva de género en el desarrollo y aprobación de cualquier presupuesto del Departament de Cultura, las empresas, entidades y entes dependientes o participados mayoritariamente y las entidades de derecho público vinculadas al Departament.



MEDIDAS DE APOYO A LA CULTURA POPULAR Y ASOCIACIONISMO

25. Impulsar un plan de choque específico para el rescate y reactivación de la cultura popular y asociacionismo. El plan contemplará como mínimo las siguientes medidas:

- 25.1 Establecer una línea de ayudas para impulsar un programa de apoyo a la actividad cultural de las casas regionales del resto de España en Cataluña.
- 25.2 Abrir una nueva línea de subvenciones y ayudas destinadas al sector de los feriantes para que puedan garantizar su viabilidad futura y paliar las pérdidas ocasionadas por la crisis del virus COVID-19.
- 25.3 Crear un fondo destinado a un programa para el derecho de los catalanes a una historia rigurosa, académica y libre. Además, adquirir el compromiso de no financiar, directa o indirectamente, ni difundir falsas teorías carentes de fundamentación histórica como, por ejemplo, las del Institut Nova Història.

MEDIDAS DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

26. Impulsar un plan específico de lucha contra la corrupción en el Departament de Cultura, las empresas, entidades y entes dependientes o participados mayoritariamente y las entidades de derecho público vinculadas al mismo. El plan se orientará a identificar y perseguir, administrativa o penalmente según convenga, todas aquellas prácticas dentro del Departament de Cultura que supongan la vulneración de la normativa vigente y que culminen en irregularidades o corruptelas que ponen en entredicho el principio de igualdad.

OTRAS MEDIDAS DE CARÁCTER URGENTE

27. Implantar y comunicar con suficiente antelación y previsión los planes y protocolos de desconfinamiento para los diferentes sectores culturales, buscando la participación y consenso de los diversos agentes culturales afectados.

28. Diseñar un Plan de ReAcción que establezca medidas a adoptar por la administración y recomendaciones para el sector privado de la cultura para



PARLAMENT DE CATALUNYA

Grup Parlamentari de Ciutadans

actuar ante un posible rebrote del virus COVID-19. El objetivo es tanto establecer medidas de protección y autoprotección ante un posible rebrote, como también establecer medidas y pautas de acción para la salvaguarda de la actividad, los puestos de trabajo y medios de vida del sector cultural.

Palau del Parlament, 8 de junio de 2020

Lorena Roldán Suárez
Portavoz del GP Cs

Héctor Amelló Montiu
Diputado del GP Cs